



RESOLUCION No.SC.DIC.P.10
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Suces a Dólares y Reforma del Estatuto de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 20 de Octubre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.10-0457 del 8 de Noviembre del 2010, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital de Suces a Dólares y Reforma del Estatuto de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Tercero y Cuarto del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 770

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 9 NOV 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2009 11 08
Exp.No.35378-98

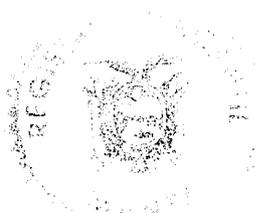
DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.595, de fecha 27 de Octubre del año 1998 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.10 000770, de fecha 09 de Noviembre del año 2010, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA La Conversión del Capital de Sucres a Dólares y Reforma del ESTATUTO de la COMPAÑÍA "MARALEGRE CIA. LTDA.". Manta, Noviembre 15 de 2010.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON NOTARIAL.- DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.10 - 0770, de fecha 09 de noviembre del 2010; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR la CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA MARALEGRE CÍA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, noviembre dieciséis del año dos mil diez.- **Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta .-


Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



R A 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " MARALEGRE CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.995) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. &

MANTA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.010




María Estelina Cevallos
Escribana Mercantil
Del Cantón Manta